Vsando delas dhas Reales ordenanzas en aquello conçerniente
al dho. Sesta dgaua quando Vuieren Alcaldes ordinarios dos caballeros
Regidores de vnas con otras diez dapnominados por el dho Ayuntamiento
cuiabanes cuiaron por aguazil myr. molente tiene Vienen el dho Juan ordoñez
muñoz Juan muñoz Vesta dgaua por aguazil mena Sepan quantos esta
carta vieren como nos Juan ordoñez muñoz Juan muñoz Vesta dgaua
Juan gurtado Estoburero Vezinos desta villa de Sant Miguel de Vsarraga
alcaldes ordinarios en el Vso y exercicio de sus oficios por el año
que agora corre de la fecha desta carta otorgamos y conoçemos que
nos obligamos de vsar bien y fielmente de los dhos nuestros oficios
y de hazer justiçia a todas las partes que ante nos vinieren y pidieren
justiçia sin acepçion de personas y que guardaremos el fuero y
derecho de las partes y no llevaremos derechos demasiados y que
guardaremos y cumpliremos todas las leyes y ordenanzas de su
magestad y las del buen gouierno de esta villa y que no llevaremos
cohechos ni sobornos ni otra cosa alguna en perjuyzio de la
justiçia y que tendremos secreto en todo lo que pasare en el
Ayuntamiento y fuera del y que no descubriremos lo que se
hablare y platicare en el y que guardaremos y cumpliremos todas
las demas cosas que somos obligados a hazer por razon de nuestros
oficios y que no lo haziendo asi seamos sujetos a las penas en
que caen los alcaldes que no cumplen con sus oficios y para
mayor firmeza lo otorgamos ante el escriuano de su magestad
y del numero de esta villa y testigos que fueron presentes
Juan de Vsarraga y Juan de Vsarraga y Juan de Vsarraga
vezinos desta villa y lo firmaron de sus nombres Juan ordoñez
Juan muñoz Juan gurtado ante mi Juan de Vsarraga escriuano

Luego incontinenti dia mes y año suso dhos los dhos Juan ordoñez muñoz
Juan muñoz Juan gurtado alcaldes ordinarios en el Vso y exercicio de sus
oficios por el año que agora corre de la fecha desta carta otorgaron
y conoçieron por esta carta que reciuen y tienen en su poder y
debaxo de su guarda y poder para que lo tengan de manifiesto
a todas las personas que lo quisieren ver y pedir traslado
del y para que lo puedan sacar y saquen un traslado o mas
los que fueren menester y necesarios y lo firmaron de sus nombres
Juan ordoñez muñoz Juan muñoz Juan gurtado ante mi Juan de Vsarraga escriuano

Luego los dhos alcaldes ordinarios dieron la vara de justiçia de aguazil
mena a Juan gallego y le dieron juramento en forma de derecho
por dios y por santa maria y por las palabras de los santos quatro
euangelios y por la señal de la cruz con los dedos de sus manos derecha
en que lo hizieron y juraron que vsara bien y fielmente de dho
oficio de aguazil y hara todo lo que deue y es obligado a hazer
por razon de dho oficio y que guardara el secreto en todo lo que
pasare en el Ayuntamiento y fuera del y que no descubrira lo que
se hablare y platicare en el y que guardara y cumplira todas las
demas cosas que es obligado a hazer por razon de dho oficio de aguazil
y que no lo haziendo asi sea sujeto a las penas en que caen los
aguaziles que no cumplen con sus oficios y para mayor firmeza
lo otorgaron ante el escriuano de su magestad y del numero de esta
villa y testigos que fueron presentes Juan de Vsarraga y Juan de
Vsarraga y Juan de Vsarraga vezinos desta villa y lo firmaron
de sus nombres Juan ordoñez muñoz Juan muñoz Juan gurtado
ante mi Juan de Vsarraga escriuano

Alguazil

Mena

Vsarraga

Vsarraga